



NOMBRE: (1)		TRÁMITE: (2)		X	SERVICIO:
Asentamiento de acta de Reconocimiento					
DESCRIPCIÓN: (3)					
Permite que el padre reconozca como suyo al hijo que fue registrado como madre soltera, otorgando su apellido y asentado los generales de los abuelos paternos.					
FUNDAMENTO LEGAL: (4)		Artículos 3.19 y 3.20, 3.21, 3.22 del Código Civil Vigente en el Estado de México. Artículos 74,75 del Reglamento del Registro Civil Vigente en el Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER: (5)		Acta de Reconocimiento		VIGENCIA: (6)	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)		S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)		Cuando una persona está registrada únicamente con los apellidos de su madre y solicita ser reconocida por su padre			
(9) REQUISITOS:		(10) ORIGINAL Anotar SI o NO	(11) COPIAS anotar con número	(12) FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acta de Nacimiento Certificada del Reconocido		SI	1	Artículo 74 y 75, del Reglamento del Registro Civil Vigente en la Entidad.	
2. Acta de Nacimiento Certificada del Reconocedor		SI	1		
3. Curp de ambos		NO	0		
4. Ine del reconocedor		NO	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	



INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
(13) DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos.			(14) TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos.			
(15) COSTO:	\$ 420 Pesos del asentamiento y 147 de la Anotación Marginal; Código Financiero del Estado de México							
(16) FORMA DE PAGO:	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito	<input checked="" type="checkbox"/>	En Línea (Portal de Pagos)	No Aplica
(17) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal							
(18) OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
(19) CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica							
(20) DEPENDENCIA U ORGANISMO:				(21) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Registro Civil Municipal				Registro Civil Municipal				
(22) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. María del Rosario Ramos González							
(23) DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Vicente Guerrero				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jaltenco			
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.					
(24)								
LADA:	TELÉFONOS: (25)	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: (26)				
55	49115515	110	No aplica	jaltenco_01@hotmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (27)								
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 02							
NOMBRE DEL TITULAR DE	LIC. María del Rosario Ramos González.							



LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	Península	NO. INT. Y EXT	S/N
COLONIA:	Alborada Jaltenco	MUNICIPIO:	Jaltenco	
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58976571	No aplica	No aplica	jaltenco_01@hotmail.com
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Jaltenco			
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)				
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	¿Tiene que asistir la persona que va a reconocer a la persona?			
RESPUESTA:	Sí, es necesario su presencia			
PREGUNTA FRECUENTE 2: (30)	¿Tiene que traer testigos cuando va a reconocer a una persona?			
RESPUESTA:	No, solamente los padres y la persona que va a ser reconocida			
PREGUNTA FRECUENTE 3: (30)	¿Tengo 12 años de edad yo sí quiero que mi padre me reconozca pero mi mama no se puede realizar el trámite sin el consentimiento de mi mama ?			
RESPUESTA:	No, el código establece que cuando las personas sean menores de edad requieren el consentimiento de quien ejerza la patria potestad sobre ellos			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(31)				
N/A				
(32)ELABORÓ:	(33)VISTO BUENO:	(34)FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
		18/Febrero/2025.		
<u>C. María del Carmen Ramírez</u> Ramírez	<u>LIC. María del Rosario Ramos</u> González			
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO			